

Resolución

Número:

Referencia: Aprobación orden de mérito - EX-2023-01043305-UNC-ME#PRI

VISTO

Las presentes actuaciones en el EX-2023-01043305-UNC-ME#PRI; y

CONSIDERANDO

Que se llevó a cabo el concurso cerrado interno con el fin de cubrir un cargo nodocente categoría cinco agrupamiento administrativo, para desempeñar funciones en el Área de Movilidad y Cooperación Internacional de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

Que el concurso se desarrolló según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Que el Jurado emitió su dictamen y confeccionó el orden de mérito correspondiente.

Que por Art. 33 y 34 de la OHCS 7/12 corresponde a la Autoridad aprobar dicho dictamen.

Por ello.

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el orden de mérito elaborado por el jurado, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución, para cubrir un cargo nodocente categoría cinco agrupamiento administrativo, en el Área de Movilidad y Cooperación Internacional de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales

Artículo 2º: Notificar a la única postulante.

Artículo 3°: Elevar al Señor Rector para la designación correspondiente.